



PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CONTRATO DE TRABAJO
DEMANDANTE: FABIAN PINEDA POLO
DEMANDADA: CBI COLOMBIA S.A. y solidariamente REFICAR
RADICADO: 13001-31-05-002-2019-00039-00

Consulte expediente virtual: [Aquí](#)

Informe Secretarial: Señora Jueza, informo a usted que dentro del proceso de la referencia en la audiencia celebrada el 14 de julio de 2023, se resolvió ordenar notificar del proceso a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al Ministerio Público y al liquidador de CBI Colombiana en liquidación judicial, Camilo Alberto Guzmán Prieto, a cargo del juzgado. La secretaria de este despacho por intermedio de la citadora cumplió la orden dada. No se advierte pronunciamiento por parte de las mencionadas entidades ni el liquidador. Sírvase proveer. Cartagena de Indias D.T. y C, nueve (09) de abril de 2024.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias D. T. y C., a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho que la secretaria por intermedio de la citadora del juzgado dio cumplimiento a la orden que viene dada a través de los numerales 1, 2 y 3 de la providencia dictada en la audiencia celebrada el 14 de julio de 2023, ([54EnvioConstanciaNotificaciónLiquidadorCBI.pdf](#), [55NotificaciónANDJE20234012709002.pdf](#), [56EnvioConstanciaNotificaciónProcuraduría.pdf](#)). Revisado el expediente no se advierte pronunciamiento por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, del Ministerio Público, ni del liquidador de CBI Colombiana en liquidación judicial, Camilo Alberto Guzmán Prieto.

Como consecuencia de lo anterior, es procedente señalar fecha para llevar a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, dispuesta en el artículo 80 del CPT y de la SS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

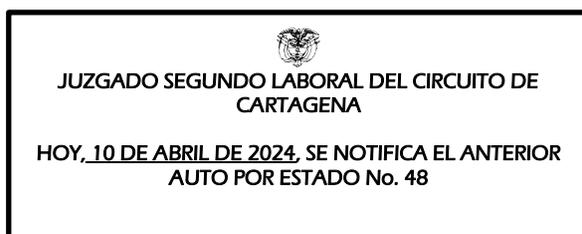
RESUELVE

Primero: Señalar el día 16 de abril de 2024 a las 2:30 pm, como fecha para celebrar Audiencia de Tramite y Juzgamiento. La diligencia se llevará a cabo virtualmente mediante el uso de la herramienta Lifesize. Los interesados deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/21187766>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA,

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

GBJ



Barrio España